

Diñquez y otros que vale dos mil
novecientos y noventa R.^{os} 2090

Cuasi Propiedades fueron las mismas que en
el año proximo pasado se por fianzas para la
seguridad de dhas Pulas con estos mismos va
lores, y Justipreciadas q. fueron por Sebastian
de Moxatta y Benito Rodriguez, tubieron el
valor Doze mil setecientos noventa y un reales
como constara de la Terzificacion que los suso

120791. v.

chos dieron, en atención a lo qual =
A V. pido y suplico que habiendome por con
sentido en el referido Nombreamiento de
Receptor. de Pulas, y por aceptado este en
devida forma, se sirva admitirme dhas
fianzas, y que en su consecuencia se proceda
al otorgamiento de la Cit. e obligar q. es
prompto a celebrar: favor q. espero Veria
de la Grandera de N. S. =

Domingo de la

Dono Moreno Benabente Escribano mayor
del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad
de Loxa, Doy fe, como en el Ayuntamiento. Celebrado
oy dia de la fecha en vista del Memorial de fianzas q.
antes de se hizo el Acuerdo del Phenon siguiente.
En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial

Agg. do h

